



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba, 18 MAR 2019

VISTO;

El expte. N° 0005862/2019 del alumno **ROSSI Eduardo Jorge Luis**, DNI N° 17.002.296, Matrícula N° 198410074.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante hallase inscripto en la Facultad conforme al Plan 104/85 antes de que, mediante su reforma parcial, se estableciera como obligatoria la asignatura **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA)**.

Que en virtud de lo precedentemente señalado, corresponde **convalidar la eximición del cursado y aprobación del IECA**.

Que el peticionante acredita, conforme al Plan 104/85, la aprobación de las materias **INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, DERECHO ROMANO I , DERECHO ROMANO II, DERECHO CIVIL I, DERECHO PENAL I, DERECHO COMERCIAL I , DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, DERECHO CIVIL II, ECONOMIA POLITICA, DERECHO PENAL II, DERECHO CIVIL III, DERECHO COMERCIAL II, DERECHO PROCESAL CIVIL, HISTORIA y DERECHO COMERCIAL III**.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PRIVADO I ,DERECHO PRIVADO VII,**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

DERECHO PRIVADO VIII, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, DERECHO PRIVADO II, ECONOMIA, DERECHO PENAL II, DERECHO PRIVADO III, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL , TEORIAS GENERALES DEL PROCESO, HISTORIA Y DERECHO CONCURSAL Y CAMBIARIO el reconocimiento total de las mismas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE

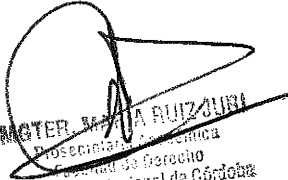
ART. 1º: Eximir al alumno ROSSI Eduardo Jorge Luis DNI N° 17.002.296, Matrícula N° 198410074 del cursado y aprobación de la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA).

ART. 2º: Disponer el reconocimiento total de las asignaturas INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PRIVADO I ,DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII , DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, DERECHO PRIVADO II, ECONOMIA, DERECHO PENAL II, DERECHO PRIVADO III, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL , TEORIAS GENERALES DEL PROCESO, HISTORIA Y DERECHO CONCURSAL Y CAMBIARIO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

ART.3º: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Bedelía/Departamento de Información Confidencial y Oficialía Mayor) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.-


MARIA RUIZ ZURI
Secretaría Académica
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

 209